

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

VIII Reunión

8° Sesión Ordinaria

28 de julio de 2021

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

AGUIRRE, Manuel Ignacio
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHAÍN, Marcelo Eduardo
GODOY, Aníbal Daniel
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.
LÓPEZ, Héctor María
MEIXNER, María Alicia
MEZA, Fabiana Mariel
OTAÑO, Marcos Jesús
PACAYUT, Félix María
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
PÉREZ DUARTE, María del Carmen
PODESTÁ, Francisco Ángel
POZO, Horacio Vicente
RAMÍREZ, Magno
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
VISCHI, Eduardo Alejandro

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ACEVEDO, César Víctor
ÁLVAREZ, Juan Carlos
ARIAS, Miguel Mateo
AST, Norberto
BÁEZ, Ariel Carlos
BASSI, Marcos
BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia
MANCINI, María Eugenia
MÓRTOLA, José Horacio
PELLEGRINI, Diego Martín

SUMARIO

VIII Reunión – 8° Sesión Ordinaria

28 de julio de 2021

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 7° Sesión Ordinaria del 7 de julio de 2021.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Poder Ejecutivo.	7
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Incorporaciones.	9
• Orden del Día. Punto 4°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 15.112.	12

• Expediente 16.107.	20
• Expediente 14.774.	27
• Expediente 15.092.	27
• Expediente 16.051.	37
• Proyecto de ley contenido en el Punto 3° del Orden del Día y reservado en Secretaría. Expediente 16.142.	298
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día e incorporados. Expedientes: 16.132, 16.134, 16.135, 16.136, 16.137, 16.138, 16.139, 16.140, 16.141, 16.143, 16.145, 16.146, 16.150, 16.147, 16.148, 16.149, 16.151, 16.153, 16.152, 16.154, 16.155, 16.156, 16.157, 16.159, 16.160 y 16.161.	300
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	338

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiocho días de julio de 2021, siendo las 12 y 42, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinte señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Acevedo, Álvarez, Arias, Ast, Báez, Bassi, Bazzi Vitarello, Mancini, Mórtola y Pellegrini.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinte señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Pereyra Cebreiro a izar el Pabellón Nacional y al diputado Otaño a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Pereyra Cebreiro procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Otaño. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo, la Versión Taquigráfica de la 7 Sesión Ordinaria, realizada el 7 de julio de 2021.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

PODER EJECUTIVO

1.01.- Expediente 16.133: mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo que dona lotes ubicados en el Barrio San Roque Este de la Ciudad Capital, a favor de sus actuales ocupantes. Poder Ejecutivo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

2.01.- Nota 2.999: Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social de Corrientes remite informe anual correspondiente al Ejercicio 2020.

-Para conocimiento.

2.02.- Nota 3.000: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite Convocatoria 5/21 para cubrir cargos en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 16.142: adhiere a la Ley Nacional 27.568 de Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología. Diputado López.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

3.02.- Expediente 16.144: apoyo educativo a personas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH). Diputado Vischi.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.03.- Expediente 16.158: crea el Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de la Provincia de Corrientes. Diputado Vischi.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas, con excepción del expediente que quedó reservado en Secretaría, para su tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.04.- Expediente 16.132: de interés las actividades en conmemoración al “Día del Amigo”. Diputado Álvarez.

3.05.- Expediente 16.134: de interés las actividades en conmemoración al “Día del Payador”. Diputado Álvarez.

3.06.- Expediente 16.135: de interés el “Día Mundial contra la Hepatitis”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.07.- Expediente 16.136: de interés el “Día del Antropólogo”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.08.- Expediente 16.137: de interés el “Día Mundial contra la Trata de Personas”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.09.- Expediente 16.138: de interés el “Día Mundial del Cerebro”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.10.- Expediente 16.139: de interés el Festival Virtual de Poesía “Corrientes, Paje Pyhau Ko’Eti (Corrientes, Magia del Nuevo Amanecer)”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.11.- Expediente 16.140: de interés el “Día de la Gendarmería Nacional”. Diputada Rotela Cañete.

3.12.- Expediente 16.141: de interés las actividades en conmemoración al “Día de Santa Ana”. Diputado Álvarez.

3.13.- Expediente 16.143: de interés las actividades en conmemoración al “Día de la Cultura Nacional”. Diputado Álvarez.

3.14.- Expediente 16.145: de interés las actividades en conmemoración del Aniversario de la Guardería “Jesús de Nazareth” de Monte Caseros. Diputado Álvarez.

3.15.- Expediente 16.146: de interés el “Día de la Fuerza Aérea Argentina”. Diputado Arias.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.16.- Expediente 16.150: de interés las actividades en conmemoración al “Día de la Fuerza Aérea Argentina”. Diputado Álvarez.

3.17.- Expediente 16.147: de interés las actividades en conmemoración del Aniversario del Club Social y Deportivo de Empleados del INVICO. Diputado Álvarez.

3.18.- Expediente 16.148: de interés la “Segunda Vigilia Radial Internacional Sanmartiniana”, a emitirse por Radio Infinita 103 MHz. de la Ciudad de Goya y por Facebook Live. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.19.- Expediente 16.149: de interés la “Justa del Saber sobre el Libertador General Don José de San Martín”, a celebrarse en la Ciudad de San Roque. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.20.- Expediente 16.151: de interés la conmemoración del 178 Aniversario de la Fundación de Paso de los Libres. Diputado Arias.

3.21.- Expediente 16.153: de interés el 178 Aniversario de la Fundación de Paso de los Libres. Diputado Vischi.

3.22.- Expediente 16.152: de interés la “Primera Jornada de Movilidad Sostenible en Corrientes”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.23.- Expediente 16.154: de interés las actividades en conmemoración al “Día del Nutricionista”. Diputado Álvarez.

3.24.- Expediente 16.155: de interés el “Día de la Radiodifusión Argentina”. Diputado Arias.

3.25.- Expediente 16.156: de interés el “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”. Diputado Arias.

3.26.- Expediente 16.157: de interés el “Día Nacional e Internacional del Folclore”. Diputado Arias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 16.159, 16.160 y 16.161.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Los expedientes antes mencionados, quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: es a los efectos de solicitar la preferencia del expediente 14.660 para dentro de dos sesiones; estamos hablando del nuevo Código Laboral, que tiene media sanción en el H. Senado de la Provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

En consideración la moción del diputado Chaín.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.660 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Señor presidente: es para solicitar la preferencia del expediente 14.997, que es un proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la reparación de los muros de contención de la Avenida Costanera General San Martín.

Acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria, agregarle algunas cuestiones y entonces pedimos la preferencia para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

En consideración la moción de la diputada Meixner.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.997 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Con las disculpas del caso, es para solicitar la preferencia del expediente 14.202, que trata sobre la Reserva del Arroyo Isoró, que comprende a los Municipios de Goya y de San Isidro, lo que realmente para nuestra zona es importantísimo, no solamente la Reserva en sí, sino también desde el punto de vista turístico. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

En consideración la moción del diputado López.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.202 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la preferencia, para dentro de dos sesiones, del expediente 15.824, por el que se crea un programa de fomento y desarrollo de la economía social, popular y solidaria.

Si me permite unos segundos, pretendo explicar por qué la preferencia; se busca poder brindarle un marco normativo legal provincial a la tarea autogestiva del emprendedor o la emprendedora, que son aquellos que tienen justamente la fabricación del producto o la prestación de un servicio, con un sello propio que lo distingue del producto industrializado.

La situación actual es que en Corrientes y en el País esto está en auge, necesitamos poder brindarle un registro y que, a través de él, accedan a herramientas de beneficio como el crédito por ejemplo y poder potenciar su actividad.

De esta manera, damos los fundamentos que hacen que el Bloque del Frente de Todos pretenda que este proyecto se pueda debatir lo antes posible en el Recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

En consideración la moción del diputado Otaño, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado. Solo obtiene 4 votos.

Tiene nuevamente la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Sí, señor presidente, también y con las disculpas del caso, porque pude avisar anticipadamente solo a algunos legisladores que iba a solicitar la preferencia del expediente 14.530, que busca crear un fondo extraordinario y transitorio, que esté apuntado a distintos sectores de la economía que aún al día de hoy, no pueden reintegrarse completamente a su actividad económica, como ser los transportes escolares, sonidistas, músicos, salones de eventos, entre otros.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Otaño, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado. Solo obtiene 3 votos.

Pasamos al tratamiento del Orden del Día. Punto 4º. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

4.01.- Expediente 15.112: regula el régimen jurídico aplicable a las reservas naturales privadas, venido en revisión del Honorable Senado. Senador Flinta.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. El artículo 20 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

4.02.- Expediente 16.107: declara monumento histórico e integrante del patrimonio cultural, al edificio perteneciente a la Confederación General del Trabajo (CGT) de la Provincia de Corrientes, venido en revisión del Honorable Senado. Senadores Barrionuevo y Rindel.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto.

Este expediente es un proyecto que ha sido solicitado por todas las centrales de trabajadores y viene del H. Senado, es de autoría del senador Barrionuevo y de la senadora Rindel; hace referencia a la declaración de monumento histórico, integrante del patrimonio cultural, al edificio que está en la calle Hipólito Irigoyen 1146.

Aclaro que ya es de patrimonio cultural de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, pero ahora lo que queremos hacer, es darle una mayor relevancia a este edificio. ¿Por qué? Porque en realidad simboliza muchas cuestiones, como ser las edificaciones, ya que es un edificio ecléctico en cuestión arquitectónica y creo que todos vamos a estar de acuerdo, en tratar de proteger el patrimonio arquitectónico, ya que muchas veces vemos el casco histórico bastante degradado -por lo menos acá en la Capital y con poco cuidado-.

Lo que se pretende es que este edificio histórico sea cuidado, también porque simboliza para los trabajadores y trabajadoras una lucha que seguramente en la historia y aún hoy continúa y es una forma de democratizar al sector trabajador.

Desde el peronismo, en el gobierno de 1945 en adelante, los trabajadores y trabajadoras hemos ido ganando derechos y hay símbolos -como lo es el edificio de la CGT- que cristalizan esas luchas y seguramente van a hacer que las luchas venideras puedan ser también reivindicadas. Por eso digo que es una forma de simbolizar esto.

Tiene que ver también, con una cuestión de los símbolos futuros que las generaciones seguramente van a poder apreciar, en cuanto a la conservación de los lugares de reuniones.

En este tiempo de pandemia, donde ya nos estamos acostumbrando por ahí a la virtualidad, a reunirnos por Zoom... Este edificio fue sede de momentos históricos, allí sucedió el famoso "correntinazo". Fue y sigue siendo un lugar de reuniones para conseguir reivindicaciones para los trabajadores y trabajadoras y creo que es importante que podamos, desde este Recinto, convertir en ley hoy este proyecto, declarar monumento histórico y patrimonio cultural a este edificio, por todo lo que simboliza de manera histórica y cultural, pero también como conservación del patrimonio arquitectónico de la Ciudad. Muchas gracias.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

4.03.- Expediente 14.774: crea la Agencia Correntina de Bienes del Estado (ACOBEB). Diputado Vischi.

Respecto de este expediente, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que vuelva a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y que cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.774 vuelve a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y cuenta con preferencia para la próxima sesión.

4.04.- Expediente 15.092: crea la Fiscalía de Investigación de Delitos Complejos e Informáticos. Diputado Aguirre.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecer a la comisión por haber tratado este proyecto que es de suma urgencia, pero que está pensado y elaborado mirando siempre hacia adelante. Quiero agradecer, por supuesto, a todos mis pares que seguramente me van a acompañar, porque quizá alguno inclusive pudo haber tenido o tiene algún familiar al que le haya sucedido esto.

Este proyecto de ley, que es sobre la creación de la Fiscalía de Investigación de Delitos Complejos e Informáticos, tiene su origen histórico en los años 2003 o 2004, cuando estuvimos a cargo de la seguridad de la Provincia; en ese momento, creamos dos Fiscalías de Investigaciones Rurales, porque en esa época el delito rural era muy fuerte y como tiene una investigación muy especial el tema del campo, creamos esas fiscalías.

Por ese motivo, cuando vi que en Corrientes se empezaron estas denuncias en julio o agosto del año pasado, que la pandemia ya había empezado por el mes de marzo, comienzo a averiguar el tema de los delitos informáticos y me encuentro con que en Corrientes ya había cincuenta y siete denuncias penales en tres meses, contando sólo las que se denunciaban.

Los delitos informáticos se realizaban en razón de que precisamente comenzamos a trabajar con ello y esto generalmente pasa, porque mucha gente no sabe manejarse, da información que no corresponde y eso genera una estafa virtual o alguno de esos ilícitos.

Así es que hay un caso de mucha trascendencia, no sé si ustedes lo sabrán o lo recordarán, sucedió por el mes de septiembre aproximadamente, se cometió una estafa muy grande donde se vieron involucrados distintos lugares de la Provincia en los que el resultado final del delito termina en Santa Cruz.

Por eso destaco la ventaja que tenemos en haber creado ese Código Procesal Penal que es acusatorio, en donde el poder de la investigación va a estar en manos del fiscal y esto nos ayuda mucho. Como nosotros creemos que seguramente se van a incorporar más fiscales, creería que es conveniente aportar la incorporación de fiscales especiales para este tipo de investigación.

La ley 6.518 de nuestro Código, nos facilita muchísimo para poder incorporar a estos profesionales. Porque nosotros necesitamos que las personas que investiguen el tipo de delito, tengan conocimientos verdaderos sobre el mismo, aunque yo siempre digo que es mucho más fácil investigar este tipo de delitos que cualquier otro delito que no sea

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

por este medio; pero además de eso, ya nuestro Código Penal en la ley 26.388 incorporó muchas cosas que están relacionadas con la informática, así que también tienen un respaldo de nuestro código de fondo. Con esto, señor presidente, creo que vamos a disminuir o evitar estos casos.

Hoy no tengo la información de cuántos casos de delitos hay, pero tengo la certeza de que hay más de doscientas o trescientas denuncias -de las que se hacen, reitero- y vamos a tener la posibilidad que estas personas puedan investigar sin ningún tipo de inconvenientes, pero siendo especialistas en la materia y que no sólo sea abogado para ser fiscal, sino que, además, tenga conocimiento sobre este tema.

Es por eso que este proyecto es muy importante para proteger, fundamentalmente, a nuestros padres y abuelos que a veces no tienen tanta información para evitar este tipo de delitos.

Así es que, por eso, quiero agradecer a todos ustedes por acompañar este proyecto y la verdad es que vamos a estar ayudando a quien más necesita. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

En consideración la incorporación del despacho 3.034.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°; 2°; 3°; 4°; 5°; 6° y 7°. El artículo 8° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado, para su consideración.

4.05.- Expediente 16.051: Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia de la Provincia de Corrientes. Varios señores diputados.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente, señores diputados: en primer lugar, hoy debo decir que vamos a tratar otro de los tantos Códigos importantes de nuestro ordenamiento jurídico provincial: el nuevo Código de Familia, Niñez y Adolescencia y es de trascendental importancia decir que tiene despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En este proyecto han trabajado muchos colegas diputados incansablemente, el agradecimiento hacia ellos por el aporte. El extraordinario trabajo -¡extraordinario trabajo!- de la doctora Evelyn Karsten, secretaria de esta H. Cámara de Diputados, en un complejo estudio y compendio de casi 800 artículos, que llevó mucho tiempo, junto con la doctora Florencia Silvestroni; el agradecimiento en nombre de la comisión también hacia ellas.

Este proyecto tuvo, en algún momento, la iniciativa en la diputada Laura Vischi y del diputado Salvarredy, entre otros que han trabajado en esa comisión y en honor a ellos, hay que decir que presentaron este proyecto en su momento, pero que después no pudo salir aprobado. Luego, el H. Senado de la Provincia junto a todos los actores del proceso y representantes de los tres Poderes del Estado -como se viene haciendo- trabajaron ese proyecto, tuvo media sanción, posteriormente fue a Archivo y en un trabajo mancomunado que hicimos con los senadores, entendimos la necesidad de comenzar a ocuparnos de este proyecto que hoy estamos tratando.

La verdad es que es un tema muy complejo el de familia, niñez y adolescencia, pero a su vez es muy apasionante. Quiero pedir a los legisladores que se van a quedar en esta H. Cámara de Diputados y a los que se van a incorporar -que seguramente van a escuchar- que trabajen muchísimo, porque en este nuevo Código que precisamente se aprobaría hoy en esta Cámara de Diputados y después en el H. Senado, va a haber muchas leyes complementarias que hay que trabajar por este tema que es muy apasionante y muy importante.

Ya yendo a lo que es el texto del nuevo Código, que reza y es importante decir que debe estar de acuerdo con la Constitución Nacional, con la Constitución Provincial y con todos los Pactos Internacionales con rango constitucional y, sin dudas, debe ser y va a ser concordante con el nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, con el cual se va a complementar, esto es importante aclararlo porque no es una cuestión menor.

Al igual que los otros Códigos que hemos aprobado, señor presidente y señores diputados, podemos decir que está expresamente en cada uno de los artículos, el tema de la tutela judicial efectiva, que siempre lo decimos acá e incluso, al señor gobernador lo escuchamos el otro día en un programa de los medios hablar de este concepto jurídico, que es tan importante y está expresamente en cada uno de nuestros nuevos Códigos.

Hay que resaltar la gratuidad, la gratuidad en las Tasas Judiciales, valga la redundancia; pero así reza el artículo 10 para todo lo que significa el proceso de familia, niñez y adolescencia y no es una cuestión menor aclarar esto; al igual que éste va a ser un Código muy sencillo, sobre todo para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, con lenguaje sencillo, donde el niño va a ser el centro; nada más y nada menos que la familia, los niños, niñas y adolescentes, serán el centro de esta nueva norma, de este nuevo Código, ya que van a tener derecho a ser oídos, a ser asistidos y donde el juez deberá participar inexorablemente en todo el proceso.

También es importante recalcar el nuevo paradigma que se da en los Códigos y éste no es ajeno: va a ser un Código totalmente publicista; esto hay que resaltar, porque hay unanimidad de criterios en todos los actores del proceso, académicos y representantes de los tres Poderes del Estado que hemos participado en la elaboración de este nuevo texto.

Seguramente, la competencia hoy está dada por Acordada del Superior Tribunal y esto va a continuar así, donde se van a denominar a partir de ahora: Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia.

Quiero decirle, señor presidente, que deben ser ustedes conscientes los legisladores que están hoy... o que estamos en vigencia en nuestros mandatos, que vivimos hechos históricos, los legisladores en esta H. Legislatura, con un sistema -al cual acompaño- extraordinario desde la bicameralidad, que hace un balance sabio para el comportamiento de las leyes. Estamos viviendo un momento histórico, usted señor presidente, está en este momento viviendo un momento histórico y también las autoridades de la H. Cámara, porque va a ser histórico desde el momento en que se sancione esta ley.

Para terminar, el actual gobernador -doctor Gustavo Valdés- va a ser el primer gobernador que, elegido democrática y constitucionalmente, va a tener la posibilidad de promulgar por primera vez en la historia de nuestra Provincia, los nuevos Códigos totalmente modernos, sin precedentes y que van a ser un ejemplo para todo el País.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por todo lo expresado, señor presidente, creo que esto va a ser aprobado -como viene ocurriendo con los Códigos- por unanimidad, pero pido a mis pares el acompañamiento conforme el despacho de la comisión y así, hacer un reconocimiento a tantos hombres y mujeres que han trabajado y puesto su intelecto al servicio de todos los correntinos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Como integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en representación de la minoría del Frente Corrientes de Todos, hemos acompañado y trabajado en la redacción de este texto que hemos consensuado en el seno de la comisión.

Reiterando lo que decía el presidente de la comisión, respecto a la destacada tarea, nuevamente, de la secretaria de la H. Cámara de Diputados, doctora Evelyn Karsten, de la doctora Florencia Silvestroni y en este caso, también el acompañamiento de la jueza de Familia, doctora Mercedes Sosa, quien colaboró en la redacción de este texto al que estamos hoy dándole media sanción.

En el entendimiento que más allá de lo extenso de este Código, que regula todo lo relativo a la familia, niños, niñas y adolescentes en nuestra Provincia, hay temas que quedan pendientes.

Bien lo señalaba el miembro informante respecto de las leyes especiales que en el futuro -en el futuro inmediato espero- tanto diputados como senadores, la Legislatura de la Provincia va a tener que dedicarse a leyes especiales relativas o complementarias a institutos que fija este Código, o que deja de tratar, porque también somos conscientes que hay respecto de este tema una discusión entre quienes llevan adelante esta actividad, tanto profesionales, magistrados y otras actividades o profesiones que tienen que ver con las cuestiones de niñez y de adolescencia, sobre todo en los temas que tienen que ver con los asuntos penales de los adolescentes. Le hemos quitado al Código, lo relativo al régimen penal de los adolescentes, en el entendimiento de que esto debe ser motivo de otro tratamiento.

Tal vez en el Código Procesal Penal, incluido en términos generales, una ley específica en la materia, pero sí conscientes de que venimos a actualizar y agilizar profundamente, a acercar al ciudadano y a la ciudadana correntina, la posibilidad de

valerse sí de la justicia, de un acceso más inmediato a la justicia por parte de los justiciables correntinos.

No es un dato menor lo que señalaba el miembro informante, respecto de la gratuidad de los trámites en esta materia. Es un requerimiento, una larga demanda de familias correntinas que se han comunicado con nosotros, con distintos legisladores desde diferentes lugares de la Provincia, familias correntinas que ya han adoptado y que están vinculadas a organizaciones de otras provincias y a nivel nacional respecto de la gratuidad de los trámites, en este caso puntual, respecto de los trámites relativos a la adopción que nosotros lo hacemos generalizado a toda la materia de este Código, señor presidente.

Hay una tendencia nacional en ese sentido, hay iniciativas legislativas incluso a nivel nacional para la gratuidad de los trámites que tienen que ver con la adopción, vaya acto humanamente grandioso, el de aquella familia que decide adoptar, incorporar a su vida a un niño, a una niña al que el destino le ha privado de sus padres biológicos y que, con absoluto amor y grandeza de espíritu, lo incorporan como un miembro más de su familia con todas las previsiones que la ley hace. Eso a partir de ahora va a ser un trámite gratuito en este Código, lo hace mucho más interesante y lo va a hacer mucho más accesible al ciudadano correntino.

Sin extenderme más en estas cuestiones, obviamente anuncio el acompañamiento favorable de mis compañeras y compañeros del Bloque del Frente Corrientes de Todos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, es para acompañar todo lo que han dicho los diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Nunca Corrientes tuvo un Código que regule las cuestiones de familia específicamente; entonces, como dijo el diputado Chaín y como dijo el diputado Pacayut, realmente estamos sancionando una norma ejemplar, no solamente para la Provincia sino que también es una de las normas más modernas en la materia, en lo que tiene que ver en todo el País, en todas las jurisdicciones.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Recepta normativa internacional, normativas nacionales y además, divide la materia -como dijo el diputado Chaín- que es una cuestión muy importante para los que ejercen la profesión y para los justiciables básicamente.

La gratuidad y el acceso facilitado al proceso, porque la temática de niños, niñas y adolescentes y la temática de familia en general, es muy compleja en sí misma; entonces, que el procedimiento se facilite es fundamental para los justiciables. Quizás la gente hasta que no tiene ese problema no comprende lo importante que es que el procedimiento y las leyes procedimentales colaboren. La gratuidad nuevamente, la fácil accesibilidad a la Justicia y que se separen las materias, seguramente van a trabajar en pos de que la Justicia llegue a aquellos que más lo necesitan y de la manera más rápida, porque ése es otro problema que tenía el anterior Código y las anteriores normas de procedimientos, la lentitud.

Y otro tema que me gustaría resaltar -que creo que todavía no lo dijeron- y por lo que vamos también a acompañar, es que el texto es autosuficiente; o sea, que trata de evitar remisión a otras leyes; aunque bien van a faltar normas complementarias pero sobre la base de que estos son procesos, como veníamos diciendo, los de familia, que tienen sus propias implicancias, sus propias características y antes estaba como un poco mezclado.

Por último, quiero resaltar que gracias al acompañamiento de la doctora Karsten y la doctora Silvestroni, se han podido receptar todas las objeciones que se presentaron oportunamente a este Código y a este texto; entonces, logramos un consenso que no habiendo una comisión especial al efecto, como se dio en otros Códigos, se pudo receptar y tenemos, porque hemos hecho la consulta al respecto, el acompañamiento y el apoyo de todos quienes son población objeto de este Código. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Creo que, como lo vienen diciendo mis colegas preopinantes, otra vez la Legislatura correntina está dando pasos históricos y hablando de la calidad de las normas legislativas y estamos ocupándonos, nuevamente, de un Código de Procedimientos para la Provincia de Corrientes.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Creo que desde el año 2015, cuando se sancionó en la Nación el Código Civil y Comercial se están reclamando -desde aquel momento- cambios en las normas procesales locales; para todos los que son operadores del derecho y operadores jurídicos, adaptar las normas procesales a los Códigos de Fondo, realmente era una necesidad imperiosa y como habitualmente digo, la Legislatura siempre atenta a las necesidades concretas y a las demandas de los ciudadanos correntinos, entendió que rápidamente debía trabajar en este tema.

Es por eso que tal como lo dijo el diputado Chaín, desde ese momento legisladores correntinos intentaron dar a la Provincia de Corrientes un Código Procesal de Familia y en eso se estuvo trabajando.

Creo que es importante destacar también, que este compendio de normas jurídicas procesales -como lo dijo la diputada Meixner- también es un compendio 'ex novo' y esto quiere decir que no solamente se están modificando artículos, sino que lo que se trata es de proveer a la ciudadanía de normas jurídicas con un cambio de paradigma, que es lo que estuvimos trabajando también con el Código Procesal Penal, con el Código Procesal Civil y con el Código Procesal Administrativo. Entonces, estos son temas muy importantes que están surgiendo desde este Cuerpo.

Me parece, para completar un poco la exposición, que se han trabajado muchísimos conceptos nuevos, como el de definir lo que va a ser el centro de vida, que es un concepto que tiene que ver con la competencia territorial para el tratamiento de todos los procesos de familia y la posibilidad de que los niños, niñas y adolescentes puedan intervenir en el mismo proceso de familia, a través del patrocinio letrado o poniendo en funcionamiento la figura del 'Abogado del Niño'. Creo que son temas muy importantes.

Se provee también al juez, la posibilidad de convocar a tantas audiencias como considere necesario, porque no se está tratando de bienes materiales, sino que -en el medio de un proceso de familia- están las posibilidades de vivir mejor, la calidad de vida de todos los integrantes de la familia y cuestiones que tienen que ver mucho con lo personal y que quedan en manos del juez de familia. Por eso siempre se trata de otorgar este plus de protección para lo más sagrado que tiene la República Argentina, que es cuidar a cada una de sus familias y en especial para Corrientes con este Código, la convivencia bien cuidada de las familias correntinas.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Al igual que el resto de los códigos procesales, la incorporación de todos estos conceptos que hemos estado trabajando en este Cuerpo Legislativo, como para darle eficacia a los procesos como ser: todos los medios electrónicos y creo que eso un poco forma parte de la eficiencia; la economía procesal, que la hemos trabajado transversalmente en cada uno de los códigos procesales que se han tratado en este Cuerpo; lo respectivo a la relación del tiempo en las pruebas y las medidas cautelares. Creo que en este sentido hay otro concepto, otro instituto que se pone en juego dentro del Código Procesal de Familia, que es el 'Consejero de Familia', que es el funcionario que va a trabajar en las organizaciones jurisdiccionales con un rol fundamental, sobre todo para evitar cualquier tipo de aumento de la conflictividad en las relaciones familiares.

Por lo tanto y sobre todas las cosas como operadora del Derecho, creo que se trata también de unificar el proceso en relación a todas las situaciones de violencia familiar, de violencia de género y como novedad, también se instituye la necesidad de la protección ante las situaciones de violencia del Colectivo LGTBQ, que era un reclamo muy necesario y lo que buscamos desde acá, es brindar seguridad y protección a todas las personas de la Provincia de Corrientes.

Me parece que el concepto de especialización con el que se viene trabajando en esta Legislatura, comenzó hace bastante tiempo; en el año 2000 comenzamos a discutir, los operadores del Derecho, la necesidad de trabajar sobre la especialización de todos los juzgados de la Provincia de Corrientes y entonces, se trabajó para que el sorteo o asignación de las causas judiciales se realice en función de la especialización de los juzgados.

Ahora nos toca trabajar en la especialización de los Códigos Procesales y eso lo viene haciendo, con un notable éxito, esta Legislatura correntina que está trabajando conjuntamente con todos los magistrados y los colegios profesionales, lo cual hace -y quiero resaltarlo nuevamente- que esta legislación se constituya en normas con absoluta legitimidad y totalmente operativas, porque al surgir de este Cuerpo Legislativo con la anuencia, con el trabajo conjunto, con la determinación de todos los sectores y operadores jurídicos, sale a la calle este nuevo Código Procesal con la absoluta certeza de gozar de su aplicación y de su absoluta operatividad y lo que quiero destacar. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer, como bien decían los que me antecedieron en el uso de la palabra, a los diferentes operadores judiciales que fueron dando sus distintas opiniones y dentro de eso, también fueron aportando a la redacción; obviamente a Evelyn Karsten, porque todos estuvimos trabajando con ella constantemente y realmente se ha consensuado una redacción dentro de los parámetros en los cuales creíamos que era la oportunidad de poder avanzar.

Creo que son importantes -como bien recalcaban aquí- los distintos institutos que se fueron sumando, que eso va a hacer que el Código sea mucho más ágil y principalmente con un libre acceso a la Justicia, que sea más accesible para la sociedad.

En base a eso, creo que hay cuestiones que luego podríamos comenzar a discutir, con normativas complementarias que hay que hacer y todos estamos de acuerdo con respecto a ello; pero además hay partes y hay que decirlo, que algunos tenemos una visión diferente y de fondo en las cuestiones.

En lo particular, tengo una visión y es la idea de separar los Códigos, de crear un Código específico sobre niños, niñas y adolescentes con respecto a familia; les doy un ejemplo claro: el instituto de la adopción, hoy hay un paradigma que creo se comienza a modificar, donde no se busca un niño para una familia, se busca una familia para un niño. Creo dentro de ese concepto, ese instituto debería haber estado dentro de la competencia de los Juzgados de Menores, básicamente porque son las personas, son los jueces los que investigan y hacen el tratamiento con el niño, porque es algo específico.

Pero creo que también, que es importante no perdernos esta oportunidad de avanzar, seguramente con el tiempo seguiremos trabajando, porque es cierto que los Derechos del Niño recién arrancan y no tienen techo; al niño mucho tiempo se lo vio como objeto y no como sujeto de derecho y en base a eso tenemos que seguir modificando estas normativas.

Estuve en desacuerdo en muchas cuestiones, pero creo y acompañé todo, porque es importante y porque se agregaron institutos que tienden a avanzar con el Código; pero debemos seguir trabajando y seguir buscando los consensos posibles para que aquellos, los que son operadores dentro de la Justicia, puedan realizar el mejor trabajo posible. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hoy nuevamente tenemos motivos de enorme satisfacción por lo que estamos tratando y en nombre del Bloque ELI, adelantamos nuestro voto favorable para esta media sanción de este cuarto Código que estamos sancionando, luego del Procesal Penal, del Procesal Civil y Comercial y del Procesal Administrativo y en poco tiempo más, seguramente -hemos acordado hoy- el tratamiento del Procesal Laboral.

El Derecho Procesal es el que permite que el Derecho se materialice, el que regula la forma de ejercer los derechos y la participación de los actores en los distintos procesos y cuestiones que se plantean.

Hablando de esto y si el señor presidente me permite, me aparto brevemente para hacer una referencia a que el pasado 10 de julio falleció el doctor Virgilio Acosta, que fue un gran procesalista correntino -goyano- que hizo toda su carrera judicial desde juez de Primera Instancia, fiscal, camarista y hasta ministro del Superior Tribunal de Justicia. Se graduó de abogado en la Universidad del Litoral, luego fue doctor en Leyes en la Universidad Católica de Santa Fe. No solamente ejerció la abogacía y la magistratura, sino que además fue historiador, un hombre fuertemente vinculado a su comunidad y que produjo una obra de Derecho Procesal del Código Procesal Comentado, voluminosa, enjundiosa y apreciada por todos los abogados de los distintos foros que lo utilizaron. Por lo tanto, señor presidente, nuestro homenaje a este gran jurista que hace pocos días nos dejó.

Retomando la cuestión del Código Procesal de Familia, quiero decir que es sumamente importante, porque la familia es el grupo, es el núcleo, es la célula básica con la que se conforman las sociedades y los niños, niñas y adolescentes son vulnerables, son los seres que están en proceso de transformación, son débiles, están pasando por el momento... en un sentido felices, en otro sentido, lleno de conflictos propios de los cambios y transformaciones que van sufriendo en lo que es su desarrollo físico, emocional y de las otras dimensiones.

Por lo tanto, señor presidente, este Código es sumamente importante, porque es el que se va a encargar que todas las familias, niños, niñas y adolescentes que no tienen un ambiente sereno, tranquilo y feliz como se merecen y como lo declara la Convención Internacional del Niño, si la familia no puede resolver las cuestiones, son los magistrados los que deben dedicarse y con este Código les estamos dando las herramientas para que lo hagan de mucha mejor manera que con las herramientas anteriores.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Se eligió utilizar un Código autosuficiente, un código más largo, se pudo haber utilizado el Código Procesal Civil y Comercial, pero es una excelente decisión para que toda la materia de Familia, con todas sus cuestiones esté en este Código y de allí su extensión.

Me pliego al reconocimiento a la secretaria de la H. Cámara y a todo el equipo técnico que contribuyeron con los integrantes de la comisión que trabajó arduamente. Tenemos que estar muy contentos en la H. Cámara, porque una vez más el interés general y el bien común hicieron que todos los integrantes de la H. Cámara, sin distinción de pertenencia de bloque, ideología o lo que fuere, nos comprometimos con lo que los correntinos se merecen, que es un Código moderno con procesos flexibles y con principios nuevos -lo señalaban los diputados preopinantes- como la gratuidad, la sencillez para la comprensión, la facilidad del acceso a la Justicia y todas las cosas que hacen al cumplimiento de la tutela efectiva.

Podemos celebrar, podemos estar absolutamente contentos y satisfechos de que estamos con el deber cumplido ante los correntinos. Creo que esta H. Cámara está demostrando un alto grado de responsabilidad, un alto grado de comprensión de lo que son las obligaciones que tenemos con nuestro mandante, que es el pueblo de Corrientes y estamos dando cumplimiento a ello.

Hoy en particular, el tratamiento del Código Procesal de Familia -como dije- ocupándose de los niños que son los más débiles, los niños que son los que garantizan la continuidad de la especie y la felicidad de la familia, creo que realza la categoría y la jerarquía de la decisión que estamos por tomar, cuando votemos favorablemente este Código.

Así es que, señor presidente, felicitaciones a todos los que participaron activamente en la elaboración del Código Procesal de Familia y muchas gracias por la atención.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Señor presidente: quiero agradecer a todos los que de una u otra manera participaron de este proyecto. Creo que es muy importante que el ciudadano participe, porque nosotros le damos más legitimidad cuando más conocemos el Derecho, cuando más entendemos el Derecho que, entre otros, es el objetivo de esta H. Cámara.

En verdad debo agradecer a todos ustedes, porque me han hecho participe, en pequeñas partes, de todos los proyectos que se están trabajando en este Código. Estoy

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

terminando mi gestión de diputado y me estoy yendo muy feliz, porque veo que hemos trabajado en forma consensuada, en donde todos los legisladores a los que el pueblo nos delegó esa representación, trabajamos sin mirar si estamos o no en campaña electoral.

Pero quiero referirme específicamente a un tema concreto y no quiero extenderme mucho, es con respecto al Título V de este proyecto de ley, que va a ser ley seguramente -y estoy hablando en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical- es que se incorporó -aparentemente- un elemento extraño que es referido al Derecho Penal, pero que está bien que se incorpore y lo comparto absolutamente, porque algunos mencionaron que hay normas internacionales que se refieren al niño, hay normas nacionales, está nuestra Constitución. Es más, el Código Procesal Penal no lo trata, lo que significa que estamos llenando un vacío de nuestros códigos, lo que hicimos hace poco y que modificamos. Sólo se trata en el Título III, en el artículo 395 que se refiere al tema de los delitos juveniles, pero es todo lo que dice, así que este trabajo del Código Procesal de Familia lo que hace es llenar ese vacío y lo hace integral. Integral digo, porque de alguna manera se introducen todos estos derechos en forma completa para el niño y para la familia.

Así es que lo que nosotros hemos hecho en esta materia y respecto del Título V fue muy acertado, por lo que tiene el apoyo absoluto de nuestro bloque. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Creo que mis colegas muy bien explicaron todo el contenido del Código; yo simplemente voy a hacer algunas acotaciones o reflexiones, si se quiere.

En primer lugar, me sumo al reconocimiento de quienes estuvieron trabajando y se mencionó acá, a los profesionales, a nuestra secretaria de Cámara, a Florencia Silvestroni y a la jueza de Familia, doctora Mercedes Sosa. Creo que nuestra Provincia tiene un material humano muy importante, en distintas áreas. Lo hablamos cuando tratamos el Código de Procedimiento Penal e hicimos el reconocimiento en oportunidad del Código de Procedimiento Civil, también en oportunidad del Código de Procedimiento Administrativo y creo que en esta materia, tampoco estamos ajenos a que existen en nuestra Provincia muchísimas personas capacitadas.

Nosotros hemos tenido acá -y quiero destacar porque me parece importante- a una persona, que es la doctora Marisa Spagnolo y tuvimos el privilegio que venga acá, a este Recinto, a brindarnos su conocimiento en cuanto a lo que es prevención, también

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

violencia de género y lo destaco, porque ella el mes pasado ha participado en el Congreso Mundial sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Universidad Nacional de Ucayali en Perú.

Así es que me parece, señor presidente, que tenemos profesionales de excelencia en nuestra Provincia y con ese material contamos, por eso creo que como legisladores no podemos estar ajenos a eso y celebro también, esta posibilidad que tenemos para que una vez más podamos contar con un Código de Procedimiento donde, vaya si es importante, estamos hablando de los derechos de los niños, las niñas y de la familia.

Como acá se dijo, vamos a estar dentro de las pocas provincias, junto con Córdoba, Entre Ríos, Chaco, Río Negro y Mendoza que también tiene Código de Familia, Niñez y Adolescencia. Algunos Códigos de Familia por ahí cambian, es cuestión de ponerse de acuerdo y más allá de si acordamos que es 'Familia' o 'Adolescencia y Niñez', creo que lo importante acá es que lo estamos tratando y que Corrientes, por primera vez, va a tener un Código de Procedimiento de Familia, Niñez y Adolescencia y eso me parece que es lo importante a destacar, es un Código que tiene -o va a tener, de ser aprobado- autosuficiencia, porque no se va a remitir a otras leyes, no va a remitirse a otras legislaciones.

Se habló acá también de la especialidad de los magistrados de Familia y se habló de la tutela judicial efectiva, o sea, que cualquier ciudadano puede tener acceso a la jurisdicción, cualquier ciudadano tiene derecho a esta resolución que debe estar fundada y también al cumplimiento de esa decisión, porque no es nomás tener una decisión, sino hay que hacer un seguimiento que se pueda cumplir. Hay algo muy importante también que es la tutela preventiva, que destaca este proyecto de Código de Familia, Niñez y Adolescencia; esta tutela preventiva, permite que el juez, durante el procedimiento, pueda tomar decisiones si advierte una situación de daño y esto es algo muy importante.

Entonces, creo que estamos cumpliendo con la Convención de los Derechos del Niño, cuando en su Preámbulo nos habla de que la niñez tiene que tener esos derechos especiales, esa asistencia especial, esa infancia que tiene que tener una asistencia especial y dentro de los derechos que tiene la infancia, está el de formar parte de una familia como núcleo fundamental de la sociedad; esta familia es la que le tiene que brindar amor, valores de respeto y valores de tolerancia, esos valores que necesita una sociedad, además de los niños y niñas para desarrollarse y salir a la vida en esa sociedad.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Entonces, señor presidente, creo que ésta es nuestra oportunidad para darle esas herramientas al juez y que una vez más, defienda los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestra Provincia de Corrientes.

Creo que hemos avanzado mucho, no solamente como Provincia, sino también a nivel mundial; allá por el 2005, cuando sale la Ley de Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, se avanzó con lo que fue la Secretaría de Niñez, se avanzó también cuando se sanciona en nuestra Provincia la creación de la COPNAF, creo que es algo más que viene a complementar las herramientas que le tenemos que dar a nuestros niños, niñas y familias correntinas.

Así que, sin nada más que agregar señor presidente, voy a adelantar mi voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración la incorporación del despacho 3.035 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el Anexo que comprende el Código Procesal propiamente dicho y como acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a votar por Título, por Libro y por Capítulo.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título Preliminar**, artículos 1° al 16.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Libro I, Título I**, Capítulo 1, artículos 17 al 23.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 24 al 30.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículo 31 al 51.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título II**, Capítulo 1, artículos 52 al 61.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 62 al 68.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 69 al 80.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 81 al 87.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículos 88 al 90.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 6, artículos 91 al 94.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 7, artículos 95 al 102.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 8, artículos 103 al 106.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título III**, Capítulo 1, artículos 107 al 109.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 110 al 119.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículo 120.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 121 al 124.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículos 125 y 126.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 6, artículos 127 al 144.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 7, artículo 145.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 8, artículos 146 al 153.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 9, artículos 154 al 242.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 10, artículos 243 al 249.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 11, artículos 250 al 255.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 12, artículos 256 al 262.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 13, artículos 263 al 274.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 14, artículos 275 al 283.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título IV**, Capítulo 1, artículos 284 al 295.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 296 al 302.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 303 al 338.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 339 y 340.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título V**, Capítulo 1, artículos 341 al 344.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículo 345.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 346 al 348.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 349 al 360.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículos 361 al 373.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 6, artículos 374 al 376.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 7, artículos 377 al 379.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 8, artículos 380 al 390.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 9, artículos 391 al 395.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 10, artículos 396 al 402.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 11, artículos 403 y 404.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título VI**, Capítulo 1, artículos 405 al 407.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 408 al 410.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 411 al 413.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 414 al 434.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículos 435 al 477.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 6, artículos 478 al 481.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título VII**, Capítulo 1, artículos 482 al 485.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículo 486.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículo 487.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículo 488.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículos 489 al 497.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Libro II, Título I**, artículos 498 al 508.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título II**, Capítulo 1, artículos 509 y 510.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 511 al 513.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 514 al 517.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículo 518.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título III**, Capítulo 1, artículos 519 y 520.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 521 y 522.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título IV**, Capítulo 1, artículos 523 al 532.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 533 al 538.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 539 al 545.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 546 al 550.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículos 551 al 555.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título V**, Capítulo 1, artículo 556.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 557 al 564.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título VI**, Capítulo 1, artículos 565 al 572.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 573 al 574.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 575 y 576.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 577 al 590.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 5, artículos 591 al 627.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 6, artículos 628 al 633.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 7, artículos 634 al 643.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 8, artículos 644 al 648.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 9, artículos 649 al 652.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 10, artículos 653 al 660.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 11, artículos 661 al 666.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 12, artículos 667 al 689.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 13, artículos 690 al 715.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 14, artículos 716 y 717.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

--Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título VII**, artículos 718 al 725.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el **Título VIII**, Capítulo 1, artículos 726 al 733.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 2, artículos 734 al 746.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 3, artículos 747 al 750.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el Capítulo 4, artículos 751 al 758.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, la Disposición Complementaria, artículo 759.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, las Normas Supletorias, artículo 760.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, las Disposiciones Transitorias, artículos 761 y 762.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Se deja debida constancia en la Versión Taquigráfica que fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

Pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 3° del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

3.01.- Expediente 16.142: adhiere a la ley nacional 27.568 de Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología. Diputado López.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani). Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, es para adherir a la ley 27.568 que es sobre el ejercicio profesional de la fonoaudiología y decirles que la fonoaudiología es una disciplina científica.

Se trabajó fundamentalmente y esto ya se está dando en las Provincias de Salta, San Luis, San Juan, Mendoza, Santiago del Estero y también en Entre Ríos.

Existe actualmente, en la Provincia de Corrientes, una asociación que nuclea a todos estos profesionales y éste sería el primer paso para que el día de mañana se pueda convertir en un Consejo Profesional. Gracias señor, presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y los incorporados, sean tratados y aprobados en manera conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

3.04.- Expediente 16.132: de interés las actividades en conmemoración al "Día del Amigo". Diputado Álvarez.

3.05.- Expediente 16.134: de interés las actividades en conmemoración al "Día del Payador". Diputado Álvarez.

3.06.- Expediente 16.135: de interés el “Día Mundial contra la Hepatitis”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.07.- Expediente 16.136: de interés el “Día del Antropólogo”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.08.- Expediente 16.137: de interés el “Día Mundial contra la Trata de Personas”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.09.- Expediente 16.138: de interés el “Día Mundial del Cerebro”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.10.- Expediente 16.139: de interés el Festival Virtual de Poesía “Corrientes, Paje Pyhau Ko’Eti (Corrientes, Magia del Nuevo Amanecer)”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.11.- Expediente 16.140: de interés el “Día de la Gendarmería Nacional”. Diputada Rotela Cañete.

3.12.- Expediente 16.141: de interés las actividades en conmemoración al “Día de Santa Ana”. Diputado Álvarez.

3.13.- Expediente 16.143: de interés las actividades en conmemoración al “Día de la Cultura Nacional”. Diputado Álvarez.

3.14.- Expediente 16.145: de interés las actividades en conmemoración del Aniversario de la Guardería “Jesús de Nazareth” de Monte Caseros. Diputado Álvarez.

3.15.- Expediente 16.146: de interés el “Día de la Fuerza Aérea Argentina”. Diputado Arias.

3.16.- Expediente 16.150: de interés las actividades en conmemoración al “Día de la Fuerza Aérea Argentina”. Diputado Álvarez.

3.17.- Expediente 16.147: de interés las actividades en conmemoración del Aniversario del Club Social y Deportivo de Empleados del INVICO. Diputado Álvarez.

3.18.- Expediente 16.148: de interés la “Segunda Vigilia Radial Internacional Sanmartiniana”, a emitirse por Radio Infinita 103 MHz. de la Ciudad de Goya y por Facebook Live. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.19.- Expediente 16.149: de interés la “Justa del Saber sobre el Libertador General Don José de San Martín”, a celebrarse en la Ciudad de San Roque. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.20.- Expediente 16.151: de interés la conmemoración del 178 Aniversario de la Fundación de Paso de los Libres. Diputado Arias.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.21.- Expediente 16.153: de interés el 178 Aniversario de la Fundación de Paso de los Libres. Diputado Vischi.

3.22.- Expediente 16.152: de interés la "Primera Jornada de Movilidad Sostenible en Corrientes". Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.23.- Expediente 16.154: de interés las actividades en conmemoración al "Día del Nutricionista". Diputado Álvarez.

3.24.- Expediente 16.155: de interés el "Día de la Radiodifusión Argentina". Diputado Arias.

3.25.- Expediente 16.156: de interés el "Día Internacional de los Pueblos Indígenas". Diputado Arias.

3.26.- Expediente 16.157: de interés el "Día Nacional e Internacional del Folclore". Diputado Arias.

Expediente 16.159: de interés la participación de representantes correntinos en el "Segundo Torneo Mundial de Tenis de Mesa para enfermos de Parkinson". Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

Expediente 16.160: de pesar por el fallecimiento de reconocido jurista, Dr. José Virgilio Acosta. Diputado Pacayut.

Expediente 16.161: de interés el "Programa de Liderazgo Parlamentario". Varios señores diputados.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

28 de julio de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Pereyra Cebreiro a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Otaño a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Otaño procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional, la diputada Pereyra Cebreiro.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 59.